

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a: Amy Mensing
Dirección: 3900 Berkshire Road, Bakersfield, CA
93313
Teléfono: (661) 834-9472
Correo Electrónico: amensing@pbvUSD.k12.ca.us
Sitio Web: <https://berkshire.pbvUSD.k12.ca.us/>

La Escuela Primaria Berkshire proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Contrato Escuela-Padres está disponible en la página web de la escuela y en la plataforma ParentSquare. Además, en la dirección escolar disponemos de copias en papel sin costo alguno. Los padres y familias que quieran proporcionar apoyo continuado y hacer sus aportes al Contrato pueden participar a través del Consejo Escolar, el Subcomité de Título I, el Comité Asesor del Distrito, así como otros comités. También pueden proporcionar aportación al completar las encuestas de padres que se distribuyen a lo largo del año escolar y asistiendo a Plática con Lattes mensuales.

La Escuela Primaria Berkshire y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

En Berkshire, nuestros maestros y personal van a:

- Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad, en un ambiente de aprendizaje comprensivo y eficiente que permita que los niños participantes cumplan con las exigentes normas de desempeño académico del estado.
- Proporcionar un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) (académica o conductualmente) para atender las necesidades individuales de cada alumno/a.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje que atienda las necesidades sociales, emocionales, conductuales y de aprendizaje académico de cada alumno/a.
- Proporcionar un Equipo de Apoyo (Subdirector, Trabajador social y dos Asistentes de Intervención de la Conducta [BIA, por sus siglas en inglés]) que realice visitas a los hogares para ayudar a las familias con los alumnos que tienen dificultades a nivel académico, emocional y social

En el hogar, los padres y las familias van a:

- Comunicar la importancia de la educación y el aprendizaje a sus hijos/as
- Reforzar las expectativas escolares y, cuando sea necesario, apoyar las medidas disciplinarias
- Asegurar que mi alumno llegue a tiempo y asista a la escuela toda la jornada escolar, todos los días
- Proporcionar un lugar y horario tranquilo para hacer la tarea y ayudar a mis alumnos con los trabajos asignados
- Asegurar que su niño/a reciba una alimentación apropiada y que duerma lo suficiente
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi alumno
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi alumno
- Estar informado sobre la educación de su niño y comunicarse con la escuela leyendo prontamente todos los avisos escolares, ya sea recibidos a través de su niño, en ParentSquare o por correo, y respondiendo, según corresponda
- Asistir a las Conferencias de Padres y Maestros, Noche informativa de Título I y eventos educativos, Eventos de Educación para Padres, Charlas de Café ("Chat a Lattes") mensuales y Eventos del Club de Padres.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;**
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;**
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y**
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.**

Berkshire está comprometida en mantener una comunicación relevante, frecuente, bidireccional con las familias sobre el aprendizaje de los alumnos, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los miembros de

las familias puedan entender. Algunas de las maneras en las que los padres y maestros se comunican a lo largo de todo el año son:

- Organizando y asistiendo a conferencias de padres y maestros
- Proporcionando comunicación continua con los padres en relación con el progreso estudiantil y apoyando estrategias como las conferencias con los padres, el Equipo de Evaluadores del Desempeño Académico, informes de progreso, correo electrónico, llamadas telefónicas al hogar, ParentSquare y el servicio de un intérprete si fuera necesario.
- Proporcionando a los padres un acceso razonable al personal por medio de conferencias con los padres, correo electrónico, llamadas telefónicas, ParentSquare y un intérprete, si fuera necesario.
- Proporcionando oportunidades para que los padres sean voluntarios y participen en la educación de sus estudiantes involucrándose en el Club de Padres, el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC), Consejo del Sitio Escolar (SSC), "Chat A Lattes" (Charlas de Café) mensuales, y asistiendo a las Actividades de Educación para Padres.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Berkshire el 4 de febrero del 2025 y tomará efecto para el plazo de 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2024.

Amy Mensing, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

4 de febrero del 2025

Fecha